



PROCESO CAS TEMPORAL N° 07- 2021

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD TRANSITORIA DE UN (01) RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de Un (1) Responsable del Programa de Asistencia Alimentaria por necesidad transitoria.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Desarrollo Económico Social y Medio Ambiente.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.


Unidad de Recursos Humanos

II. Base legal.

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 31131 Ley que establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- d) Decreto de Urgencia N° 034-2021 D.U que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- f) Ley N° 31084 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
- g) Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- h) Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- i) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- j) Ley N° 26774 Ley del Nepotismo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS

Abog. Diana Liz Ortiz Pacheco
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS

Mg. Ana María Valdez Ramírez
PRIMER MIEMBRO



III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLES
Formación Académica	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, Agronomía y/o afines.
Experiencia General	Mínima (2) años en el sector público y/o sector público.
Experiencia Especifica	Mínima (10) meses de experiencia requerida en el puesto.
Competencias	Compromiso, responsabilidad, vocación de servicio, adaptabilidad, comunicación, orientación a resultados, análisis, organización de la información, puntualidad, colaboración, trabajo bajo presión, trabajo en grupo, disponibilidad a adaptarse a horarios.
Conocimientos	Experiencia en el área: - Conocimiento de manejo de programas sociales. - Procedimientos administrativos. - Conocimiento sobre el programa vaso de leche. - Conocimiento básico en la administración pública. - conocimientos en ofimática. Conocimiento del CEPLAN.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
Abog. Dora Liz Ortiz Pacheco
PRESIDENTE

IV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Planificar, ejecutar y supervisar las acciones referidas al programa de complementación alimentaria, programa de vaso de leche.
2. Identificar zonas de producción dedicadas a los cultivos de productos agrícolas o actividades agrarias industriales para la adquisición a productos locales.
3. Aplicar la adecuación de las necesidades alimenticias de las modalidades de atención del programa de complementación alimentaria y programa de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con TBC y su familia - PANTBC.
4. Hacer cumplir con las adquisiciones de productos alimenticios sean conforme a ley y de preferencia deben de adquirirla de micro y pequeñas empresas constituidas por los productores agrarios de la zona.
5. Organizar la participación de las organizaciones de base en las

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
Mg Ana María Valdez Ramírez
PRIMER MIEMBRO



- actividades programadas por la división.
6. Participar en los espacios o mesas temáticas de concentración referidas al tema de la promoción de la micro y pequeña empresa.
 7. Garantizar que los productos e insumos alimenticios, estén de buena calidad e inocuidad alimentaria y sean adquiridas directamente de los productores organizados de la zona bajo responsabilidad, conforme ley.
 8. Apoyar la labor que realizan los comedores populares, comité de vaso de leche y demás organizaciones sociales de base que son beneficiarios del programa de complementación alimentaria, quienes a su vez apoyan y brindan a las familias de menores recursos.
 9. Supervisar el empadronamiento y/o inscripción de los beneficiarios de los comedores populares de alimentación escolar o las organizaciones sociales de base, en los registros correspondientes de la municipalidad en coordinación con la división de desarrollo e inclusión social.
 10. Monitorear el registro y actualización del padrón de las distintas modalidades del programa de compensación alimentaria.
 11. Emitir informes técnicos para la resolución de suspensión y cancelación de los distintos centros de atención del PCA según la TUPA de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.
 12. Facilitar talleres de capacitación.
 13. Formular el plan operativo de la dependencia a su cargo, para el seguimiento periódico anual, en base a las actividades desarrolladas durante el año en curso.
 14. Evaluar trimestralmente, las acciones del plan operativo institucional correspondiente a su dependencia.
 15. Otras funciones que le asigne el Gerente de Desarrollo Económico Social y Medio ambiente y que sean de su dependencia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS

Abog. Diana Liz Ortiz Pacheco
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS

Mg Ana María Valdez Ramírez
PRIMER MIEMBRO



V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	Detalles
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Andahuaylas
duración del contrato	Inicia al día siguiente de la suscripción del contrato. <u>Termino: 31 de diciembre 2021.</u>
Remuneración mensual	Mil Quinientos Con 00/100 Soles (S/ 1,500.00) (De los cuales se deducirán los impuestos y afiliación es de Ley, así como toda la deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad)
Otras condiciones esenciales del contrato	Renovable a criterio de la entidad, considerando la necesidad transitoria

VI. Condiciones Generales.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- Gozar de buena salud.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS

Abog. Diana Liz Ortiz Pacheco
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS

Mg Ana María Valtierra Ramírez
PRIMER MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



2019 - 2022

VII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16/06/2021	Gerencia de Administración y Finanzas
Publicación de la convocatoria en el portal WEB	18/06/2021	Unidad de Recursos Humanos
Publicación en el Portal Talento Perú- SERVIR		
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas https://www.muniandahuaylas.gob.pe/	18/06/2021	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de la Hoja de Vida documentada y documentos adicionales a la siguiente dirección electrónica: convocatoriacas@muniandahuaylas.gob.pe	Desde el 19/06/08 hasta el 25/06/2021 Hora: De 8:00a.m. a 17: 00 p.m.	Portal virtual de la Municipalidad
Evaluación de la Hoja de Vida	28/06/ 2021	Comité Evaluador
Publicación de Resultados de la Evaluación y Hoja de Vida. https://www.muniandahuaylas.gob.pe	28/06/2021 A partir delas 17:00 pm horas.	Unidad de Recursos Humanos
Absolución de consultas y reclamos.	29/06/2021 Hora: De 8:00 a.m. a 17: 00 p.m horas	Comité Evaluador
Entrevista personal solo para personal declarado APTO, según se indique en publicación de resultados de Evaluación curricular	30/06/2021 Hora: De 8:00 a.m. a 13:00 pm	Comité Evaluador
Publicación de Resultado Final en: https://www.muniandahuaylas.gob.pe	30/06/2021 A partir delas 17:00 horas.	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	01/07/2021	Unidad de Recursos Humanos
Registro del Contrato	01/07/2021	Unidad de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS

Abog. Diana Liz Ortiz Pacheco
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS

Mg Ana María Valdez Ramírez
PRIMER MIEMBRO